

INDEMNIZACIONES A LOS PROFESORES DE APOYO DESIGNADOS POR LOS CENTROS DE SECUNDARIA PARA LA PAU

Cantidades aprobadas en el acuerdo de 23 de enero de 2025 de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Por día (máximo 4 días en convocatoria ordinaria comprendidos entre el 3 y 6 de junio o 3 días en extraordinaria comprendidos entre el 3 y 5 de julio)	45,00 €
---	---------

Estas indemnizaciones serán de aplicación para profesores designados por los centros públicos adscritos a la Universidad de Alcalá.

A las cantidades resultantes se les aplicará el 15% de IRPF (RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, art. 80.1.4)